

¿Por qué es importante la regulación para los ingenieros de telecomunicación?: El GRETEL

JORGE PEREZ MARTINEZ Y LUIS CASTEJON MARTIN

Es una realidad que la regulación de las telecomunicaciones rodea nuestro entorno en cualquiera de las áreas de actividad de nuestra profesión. Conscientes de su relevancia, las Juntas del COIT/AEIT han impulsado la creación de un Grupo de Regulación de las Telecomunicaciones (GRETEL), dentro de las actividades del Comité de Estrategias. El GRETEL ha recibido la misión de acercar este tema a nuestro colectivo, iniciando un debate sobre los temas principales de la regulación en nuestro país. Con este objetivo la revista BIT ha creado una sección fija en la que se irán tratando diversos aspectos concretos.

En los últimos tiempos estamos empezando a familiarizarnos con la regulación de nuestro sector y nos hemos acostumbrado a escuchar términos como interconexión, numeración, atribución de espectro o posiciones dominantes. Basta con coger cualquier periódico y podremos extraer al menos un par de noticias diarias sobre temas regulatorios, que además están en boca de la gente de la calle. Distintos agentes con intereses en nuestro sector se están posicionando en materia regulatoria, en un debate en el que como ingenieros de telecomunicación tenemos mucho que aportar y en un terreno que no debemos dejarnos arrebatar. El tema es novedoso y desde el GRETEL queremos participar activamente, aunque la presencia de nuestros profesionales en este campo es tradicional. Nuestra profesión puede y debe abrirse paso en este terreno, asentando y ampliando la posición que ya gozaba, y la mejor forma de comenzar es, desde luego, ampliando nuestra formación.

Haciendo historia, hasta hace poco había más bien poco que regular: un monopolio en gestión indirecta en los servicios básicos, otro monopolio en gestión directa en los servicios de difusión de señales de TV y radio, las licencias de telefonía móvil y algunas autorizaciones en servicios de valor añadido. Aún nos queda un residuo de esta época; el que induce a algunos a identificar legislación con regulación, soslayando el carácter esencialmente dinámico de los mercados y de las tecnologías del hipersector de la información y las comunicaciones, en el que las leyes muchas veces quedan sobrepasadas por la realidad. Hasta fechas recientes, la regulación ha sido un terreno en el que sólo percibíamos sus facetas legales y administrativas. Todo lo que se conocía sobre regulación era lo publicado en el BOE en forma de leyes o reglamentos y la vigilancia de su aplicación por parte de la DGTel.

Con las últimas actuaciones en el sector de las telecomunicaciones que persiguen la introducción de compe-

tencia efectiva en los servicios básicos y en las infraestructuras, la regulación comienza a tener un papel protagonista: facilitar la entrada a los nuevos operadores, sin penalizar a los operadores establecidos, mediante el establecimiento de un entorno de libre competencia. En un contexto de liberalización, las actuaciones regulatorias son promovidas por el propio mercado. La regulación pone las reglas del juego a un mercado con legítimos intereses enfrentados. La regulación no consiste en aplicar leyes; la regulación se hace mediante la anticipación a los acontecimientos y el diálogo con los agentes.

El juego está protagonizado por operadores establecidos que parten con posiciones dominantes debido a su anterior posición exclusiva en el mercado. Por operadores entrantes que se forman a partir de operadores foráneos, entidades financieras, agentes procedentes de otros sectores que disponen de infraestructuras y solidez financiera, e incluso empresas creadas "ad hoc" por los poderes públi-

EL MARCO REGULATORIO

LA POLÍTICA DEL HIPERSECTOR

- Definición de las funciones de arbitraje de las atribuciones de la autoridad nacional reguladora
- Política competencial en tre las distintas administraciones local, autonómica y central
- Política de entrada de agentes establecidos y dominantes en otros sectores y/o países
- Política de recursos escasos: numeración, espectro radioeléctrico y derechos de paso
- Política en la Unión Europea y acuerdos internacionales
- Definición del servicio universal
- Promoción de la innovación

LA REGULACIÓN DEL HIPERSECTOR: Autoridad Nacional Reguladora

Condiciones Técnico-Económicas de Competencia Efectiva y Desarrollo Legislativo y Reglamentario

- | | |
|--|--|
| • Elaboración de la legislación y reglamentación | • Interconexión |
| • Sanciones | • Separación de redes y servicios |
| • Desarrollo de nuevas redes y servicios: innovación e I+D | • Competencia en la red de acceso |
| • Número de operadores | • Despliegue de nuevas infraestructuras |
| • Concesiones, autorizaciones y licencias | • Condiciones de entrada y salida |
| • Derechos de los usuarios y consumidores | • Tarifas: reajuste y nuevos esquemas |
| • Propiedad intelectual e intelectual | • Gestión de recursos escasos: numeración, espectro y derechos de paso |
| • Control sobre el acceso a contenidos | • Selección del proceso productivo a partir de la regulación |
| | • Entorno favorable a la generación de economías de escala |

cos de las Comunidades Autónomas. Por proveedores de aplicaciones y servicios que dan valor añadido sobre las infraestructuras de los operadores. Por los usuarios que demandan servicios universales, baratos y diversos - usuarios residenciales- y nuevos servicios cada vez más sofisticados que les permitan competir en su esfera de actividad económica usuarios de negocios. Por la industria, fabricante y comercializadora que desarrolla y suministra los equipamientos. Y, por fin, las autoridades reguladoras (Ministerio de Fomento, CMT, Comunidades Autónomas, etc.) que estructuran y actúan de árbitros de estas piezas en movimiento.

En la actualidad, la estrategia de los operadores, y en consecuencia la de sus clientes y suministradores, está cada vez más condicionadas por la regulación. Hoy cualquiera de las empresas con intenciones de entrar en algún mercado, estudia la regulación y define las ventanas de oportunidad dónde centrar su estrategia competitiva. En este sentido, conocer la dimensión y estructura de los mercados, analizar la clasificación de servicios y sus reglamentos y conocer los márgenes de actuación que permite la regulación existente, son valores indispensables para planear nuevos negocios.

La regulación de las telecomunicaciones es dinámica, en tanto y en cuanto lo es la tecnología, motor del desarrollo de nuevos servicios, el capital, que busca invertir en aquellos sec-

tores más rentables, y la estrategia de los operadores, cada vez más globales que están allá dónde haya un cliente que captar sin importar las fronteras.

Ante el rápido cambio tecnológico, poco se puede hacer que no sea aprovechar las oportunidades que ofrece, antes que rendirse a la evidencia demasiado tarde. La convergencia tecnológica y la aceleración de la difusión de las innovaciones son una realidad que hay que gestionar en conjunción con el resto de elementos jurídicos, económicos y políticos que conlleva la regulación de una actividad productiva tan estratégica para el resto de los sectores económicos como son las telecomunicaciones.

Nuestro sector es altamente intensivo en capital, por lo que hay que diseñar un marco que favorezca la atracción de capitales. Para ello, el diseño de la estrategia de entrada, salida y actuación de los agentes y las obligaciones técnico-económicas que se le imponen a los operadores son la herramienta con que cuenta el regulador para favorecer el desarrollo de los mercados. Las tres misiones fundamentales de los órganos reguladores en este ámbito son: asegurar la estructura eficiente de los mercados, vigilar la competencia efectiva entre agentes y actuar de árbitro en los inevitables conflictos.

En la figura se recogen alguna de las principales tareas que compete a la regulación. Son, sin duda, activida-



JORGE PÉREZ



LUIS CASTEJÓN

des complejas que exigen un "know how" multidisciplinar con un fuerte componente técnico-económico y normativo. Una regulación eficiente pasa por un conocimiento profundo del sector de las telecomunicaciones en todas sus dimensiones: tecnológicas, económicas, jurídicas y políticas.

El poder político debería adoptar un papel neutral, ante los agentes y las tecnologías, que no altere el curso de los acontecimientos más allá de los objetivos políticos que se tracen: servicio universal, política de gestión de los recursos escasos, en un contexto de multiplicidad competencial entre Administraciones locales, autonómicas, central y comunitaria. En manos del legislador está la definición de las funciones arbitrales de las comisiones reguladoras independientes.

Desde su posición, el GRETEL aportará su visión sobre la regulación, una visión cuyo valor principal se encuentra en su "saber hacer" y en su capacidad de integración de los aspectos técnico-económicos y normativo, derivados de su contacto cotidiano con el sector a lo largo de muchos años. El objetivo que buscamos es doble, de un lado contribuir al conocimiento general sobre la regulación y manifestar nuestra posición en los diferentes temas que se vayan sometiendo a debate público y por otro lado, animar a los ingenieros de telecomunicación a que aprovechen esta oportunidad para ampliar los horizontes de nuestra profesión. ■

*JORGE PÉREZ/LUIS CASTEJÓN

*Jorge Pérez Martínez, Decano del COIT
Luis Castejón Martín, Coordinador del
GRETEL.*